



CURSA CAMÍ DE FERRO®



· 1912 ·
**FERROCARRIL
DE SÓLLER**

PATROCINADOR



Víctor Calvo

ORGANIZACIÓN

DOCUMENTO DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD. CURSA I MARXA POPULAR CAMÍ DE FERRO 26 JUNIO 2021

El abajo firmante declara que conoce, por haber sido informado de ello, estando satisfecho con la información recibida y pudiendo haber formulado las preguntas convenientes y aclaradas las dudas de los riesgos propios de la participación en la “**Cursa i Marxa Popular Camí de Ferro**”, organizada por la empresa **Víctor Calvo S.L.** con el patrocinio de **Ferrocarril de Sóller S.A.**

1. Que declara conocer que se trata de una carrera que se desarrolla siguiendo el trazado de las vías del tren, no adaptado para el tránsito de viandantes y cuyas infraestructuras están exentas de la normativa y señalización explícita para los transeúntes.
2. Que acepta los riesgos inherentes a su participación en la citada carrera popular, como son:
 - Existencia de tramos peligrosos, socavones, terreno pedregoso y traveseras propias de las vías que pueden dificultar el paso e incluso provocar accidentes fortuitos, debiendo extremar la precaución.
 - Existencia de barandillas en los puentes como elemento fijo de separación pero **No apto** para apoyarse o encaramarse en éstas.
 - Existencia de tramos en los que el estado del recorrido no reúna las condiciones adecuadas de seguridad y el participante asumirá única y exclusivamente la responsabilidad por cualquier perjuicio que sufriera debido al mal estado del trazado o por motivo de defectos en las infraestructuras viarias.
 - Existencia de vehículos que atraviesen las vías por los cruces o pasos a nivel existentes a lo largo del recorrido, dónde cabe destacar que los participantes **NO tienen prioridad de paso**, debiendo respetar las normas básicas de seguridad vial como viandantes respecto al tráfico rodado.
 - Posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica de carrera o marcha, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba.
 - Posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra del accidente.
3. Que eximo a la empresa Víctor Calvo SL, organizador de la prueba y a sus representantes, patrocinadores y colaboradores ya sean personas físicas o jurídicas, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado u ocasionado tanto por accidentes de circulación o deportivos.
4. Que eximo a los anteriormente señalados de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de mi participación en la citada prueba, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación de la carrera.

DOCUMENTO DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD COVID-19

La crisis sanitaria de la Covidien-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas a cumplir y aceptar que incluyen los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de dichas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para poder tomar parte de la 3ª CURSA I MARXA POPULAR CAMÍ DE FERRO que tendrá el día 26 de junio de 2021, y que será organizada por la empresa Víctor Calvo SL.

El participante declara y manifiesta:

1.- Que es conocedor / a del protocolo y guía que tiene publicado la empresa Víctor Calvo S.L. en relación con la presencia y participación en pruebas deportivas generado con ocasión de la crisis sanitaria de la Covid-19.

2.- Que se compromete a cumplir todas las exigencias o simples recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por Covid-19.

3.- Que se compromete a no ir ni tomar parte en el evento o competición en caso de que sufriera síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio de la Covid-19 durante los 14 días precedentes al día de la competición. Esto resultará extensivo, igualmente, a los casos en que los síntomas fueran sufridos por terceros con los que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

4.-Que, caso de estar o haber sido contagiado por el virus de la Covid-19, se compromete a no ir ni tomar parte en el evento o competición en la medida que las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no conlleva un riesgo, bien por su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.

5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha sido contagiado por la Covid-19.

6. - Que es conocedor/ a, acepta y asume que, en el actual estado, hay un riesgo objetivo de contagio de la Covid-19 con las consecuencias que de ello se puedan derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

7.- Que acepta que la empresa Víctor Calvo S.L. adopte las medidas que se indican en el protocolo y guía que tiene publicado a fin establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En este sentido, se hace constar que la empresa Víctor Calvo SL, en el curso de la competición, puede adoptar las medidas o decisiones que sean necesarias en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su protocolo y guía publicada o cualquier otros que tuvieran por finalidad dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por la Covid-19.

8.- Que, en caso de resultar contagiado por la Covid-19, el o la participante exonera la empresa Víctor Calvo S.L. de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que se puedan derivar para su persona.

9.- Que él o la participante acepta que cuando llegaran a adoptar medidas o decisiones por parte de la empresa Víctor Calvo SL con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se puede exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que haya incurrido el deportista y / o el su club.

10.- Que él o la participante acepta que si se mostrara por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por la COVID-19, podrá ser excluido/ a, descalificado/ a, del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez-árbitro o delegado/a técnico/a).

11.- Que él o la participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean aplicables, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes

En Palma de Mallorca a ____ de _____ de 2021.

Nombre: _____ DNI _____

(Firma)